

Miscelanea

¡FELICES FIESTAS PATRIAS!

28 de Julio es sin lugar a dudas una fecha que todos los peruanos alrededor del mundo celebramos año a año pues siempre tiene un significado especial para nosotros. Además de conmemorar nuestra independencia, esta fecha nos remite irrevocablemente a recordar el lugar donde nacimos y la tierra de nuestros ancestros y de nuestra cultura. Por ello, esta ocasión es siempre una oportunidad para disfrutar de nuestra música y bailes típicos, los mismos que, junto con otras manifestaciones culturales de nuestro país, viven actualmente un verdadero auge internacional.

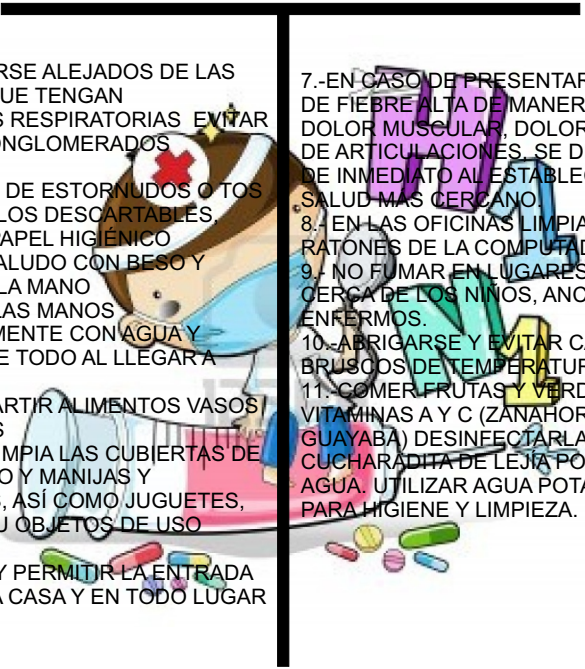
Cabe destacar además, que el Perú también se encuentra en una etapa de crecimiento económico, reconocido por organizaciones de diversas partes del mundo (POR ELLO NUESTRA INSTITUCION DEBE DE ESTAR AL COMPAS DESTACANDO NUESTRO PASADO LABORANDO PARA EL PRESENTE Y REMARCANCO ESTA LABOR A UN FUTURO A LA PAR . La Marca Perú es una herramienta de promoción para ser usada tanto en el extranjero como para el público nacional. La intención es lograr promocionar nuestro país y que los peruanos se identifiquen y entiendan qué se persigue con esta gran iniciativa.

SIGAMOS TRABAJANDO POR UN PERÚ MEJOR.

LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, DA A CONOCER A LA POBLACIÓN LAS RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFLUENZA -

- 1.- MANTENERSE ALEJADOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INFECCIONES RESPIRATORIAS EVITAR GRANDES CONGLOMERADOS HUMANOS.
- 2.- EN CASOS DE ESTORNIDOS O TOS USAR PAÑUELOS DESCARTABLES, PAÑUELO O PAPEL HIGIÉNICO
- 3.-EVITA EL SALUDO CON BESO Y ESTRECHAR LA MANO
- 4.- LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN SOBRE TODO AL LLEGAR A CASA
- 5.- NO COMPARTIR ALIMENTOS VASOS O CUBIERTOS MANTENER LIMPIA LAS CUBIERTAS DE COCINA, BAÑO Y MANIJAS Y BARANDALES, ASÍ COMO JUGUETES, TELÉFONOS U OBJETOS DE USO COMÚN
- 6.-VENTILAR Y PERMITIR LA ENTRADA DE SOL EN LA CASA Y EN TODO LUGAR CERRADO.

- 7.-EN CASO DE PRESENTAR UN CUADRO DE FIEBRE ALTA DE MANERA REPENTINA, DOLOR MUSCULAR, DOLOR DE CABEZA Y DE ARTICULACIONES, SE DEBERÁ ACUDIR DE INMEDIATO AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MAS CERCANO.
- 8.-EN LAS OFICINAS LIMPIAR TECLADOS Y RATONES DE LA COMPUTADORA
- 9.- NO FUMAR EN LUGARES CERRADOS NI CERCA DE LOS NIÑOS, ANCIANOS O ENFERMOS.
- 10.-ABRIGARSE Y EVITAR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA.
- 11.- COMER FRUTAS Y VERDURAS RICAS EN VITAMINAS A Y C (ZANAHORIAS, PAPAIA, GUAYABA) DESINFECTARLAS CON MEDIA CUCHARADITA DE LEJÍA POR LITRO DE AGUA. UTILIZAR AGUA POTABLE Y SEGURA PARA HIGIENE Y LIMPIEZA.



Noti-breves



LEY DEL SERVICIO CIVIL

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo I. Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas.

Artículo II. Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran.

Artículo III. Principios de la Ley del Servicio Civil

Son principios de la Ley del Servicio Civil:

a) **Interés general.** El régimen del Servicio Civil se fundamenta en la necesidad de recursos humanos para una adecuada prestación de servicios públicos.

b) **Eficacia y eficiencia.** El Servicio Civil y su régimen buscan el logro de los objetivos del Estado y la realización de prestaciones de servicios públicos requeridos por el Estado y la optimización de los recursos destinados a este fin.

c) **Igualdad de oportunidades.** Las reglas del Servicio Civil son generales, impersonales, objetivas, públicas y previamente determinadas, sin discriminación alguna por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

d) **Mérito.** El régimen del Servicio Civil, incluyendo el acceso, la permanencia, progresión, mejora en las compensaciones y movilidad, se basa en la aptitud, actitud, desempeño, capacidad y evaluación permanente para el puesto de los postulantes y servidores civiles.

e) **Provisión presupuestaria.** Todo acto relativo al sistema del Servicio Civil está supeditado a la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento de las reglas fiscales, la sostenibilidad de las finanzas del Estado, así como a estar previamente autorizado y presupuestado.

f) **Legalidad y especialidad normativa.** El régimen del Servicio Civil se rige únicamente

LEY MARCO DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD LEY N° 29344

Ley marco de aseguramiento universal en salud, establece el marco normativo para garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, así como su acceso y Las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES

DERECHOS -Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud. - Recibir un trato digno, respetando su privacidad. -Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad. -Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos. -Ser informado de los costos de su atención de salud. -No ser grabado ni fotografiado con fines de difusión sin su permiso. -Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención. -Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria. -Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual. - Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida. -A ser incluido

en estudios de investigación científica sólo si lo autoriza. - Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria. -Que el personal de salud porte una identificación. -Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia. -Que su médico le entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.

DEBERES - Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección. - Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica. - Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto. - Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago. - Tratar respetuosamente al personal de salud. - Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.



